



RESOLUCIÓN No. 4299 - - - -
DE 2017

"Por la cual se confiere el Desplazamiento al funcionario de la Planta Global del Departamento de Arauca, Adscrito a la SED."

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

Al Funcionario **ROBERTO ANTONIO MELO PADILLA**, Identificados(as) con Cedula de Ciudadanía **19321320**, quien actualmente se desempeñan como Supervisor Educativo 901/14, Grado 14, en el Área de Calidad Educativa en la SED, se le autorizó el traslado a la Ciudad Bogotá, para que asista a Invitación al encuentro de Líderes de Calidad 2017, Evento organizado por el MEN. los días 23 y 24 de Noviembre de 2017.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confírase Desplazamiento por los días 23 y 24 de Noviembre, Al Funcionario **ROBERTO ANTONIO MELO PADILLA** Identificados(as) con Cedula de Ciudadanía 19321320, quien actualmente se desempeñan como **Supervisor Educativo 901/14**, Grado 14, en el Área de Calidad Educativa en la SED, para que se traslade a la Ciudad Bogotá y asista a Invitación al encuentro de Líderes de Calidad 2017, Evento organizado por el MEN.

ARTICULO SEGUNDO: Con el fin de cumplir con la agenda del evento, el funcionario se desplazará con anticipación el día 22 de Noviembre al desarrollo del evento y regresara el día 25 de Noviembre de 2017.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Arauca, **20 NOV 2017**


LIC. MELCY ORELLY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Digitó: Leonard David Romero Vargas,
Área Trabajo Humano SED Arauca

Proyectó: Líder Encargado TH SED Arauca.

Revisó: Yiseth G.
Área Jurídica SED Arauca

